

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 12:38:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren precisar los ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO modificándolo por lo siguiente:

braquiterapia de Iridio 192, en decaimiento.

-Tipo de material radiactivo: Fuente de

-Retiro y traslado de la fuente en desuso de las instalaciones de radioterapia del IREN CENTRO al país de origen.

-El servicio se prestará apartir de la generación de la orden de servicio en el horario de 08:00 a 17:00 horas y/o según la necesidad del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO, el cual será previamente coordinado entre el área usuaria y contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge la observación, Se levanto la observación: -Tipo de material radiactivo: Fuente de braquiterapia de Iridio 192, en decaimiento.

-Retiro y traslado de la fuente en desuso de las instalaciones de radioterapia del IREN CENTRO al país de origen.

-El servicio se prestará apartir de la generación de la orden de servicio en el horario de 08:00 a 17:00 horas y/o según la necesidad del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO, el cual será previamente coordinado entre el área usuaria y contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren precisar el punto PLAN DE TRABAJO modificándolo por lo siguiente: El postor deberá realizar el retiro y traslado de la fuente en desuso de las instalaciones de radioterapia del IREN CENTRO al país de origen.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge la observación, Se levanta la observación:El postor deberá realizar el retiro y traslado de la fuente en desuso de las instalaciones de radioterapia del IREN CENTRO al país de origen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren precisar el punto SEGUROS modificándolo por lo siguiente: El contratista se hará responsable de todos los seguros correspondientes que garanticen la cobertura en caso de accidentes de sus trabajadores como:

-Seguro complementario de trabajo de Riesgo SCTR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge la observación, Se levanto la observación: El contratista se hará responsable de todos los seguros correspondientes que garanticen la cobertura en caso de accidentes de sus trabajadores como SCRT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren precisar la sección PLAZO modificandolo por lo siguiente:El servicio se realizará en dos (02) recojos según el siguiente detalle:

- La dos (02) primeras fuentes radiactivas en desuso, serán retiradas en simultáneo 30 días calendario y/o previa coordinación entre la entidad y el contratista después de emitida la orden de servicio.
- El recojo de la tercera fuente radiactiva en desuso será retirada a los 15 días del mes de diciembre y/o cuando el área usuaria lo solicite la misma que será comunicado previa coordinación entre la entidad y el contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.8 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge parcialmente la observación, Se levanto la observación: El servicio se realizará en dos (02) recojo en 60 días calendario según el siguiente detalle:

¿ La dos (02) primeras fuentes radiactivas en desuso, serán retiradas en simultáneo 30 días calendario y/o previa coordinación entre la entidad y el contratista después de emitida la orden de servicio.

¿ El recojo de la tercera fuente radiactiva en desuso será retirada a los 15 días del mes de diciembre de 2023 y/o cuando el área usuaria lo solicite la misma que será comunicado previa coordinación entre la entidad y el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 13/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 12:38:16

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren precisar el texto: "El pago de la contraprestación a la empresa operadora será después de remitir el:" por lo siguiente: "El pago de la contraprestación a la empresa contratista será realizada en dos armadas después de remitir el"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.13 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge la observación, Se levanta la observación: e: "El pago de la contraprestación a la empresa contratista será realizada en dos armadas después de remitir el informe"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren modificar el texto: "Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de transporte y traslado de material radiactivo (fuentes radiactivas)" por lo siguiente: Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento de Equipos de Braquiterapia y/o Acelerador Lineales y/o ventas de Fuentes de Iridio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge parcialmente la observación, Se levanta la observación: Se consideran servicios similares a los siguientes: Traslado de fuentes radiactivas y/o disposición final de material radiactivo y/o venta de equipos con fuentes radiactivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código : 20101337261
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 13/10/2023
Hora de envío : 12:38:16

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección consideren precisar la sección PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO modificandolo por lo siguiente:El servicio se realizará en dos (02) recojos según el siguiente detalle:

- La dos (02) primeras fuentes radiactivas en desuso, serán retiradas en simultáneo 30 días calendario y/o previa coordinación entre la entidad y el contratista después de emitida la orden de servicio.
- El recojo de la tercera fuente radiactiva en desuso será retirada a los 15 días del mes de diciembre y/o cuando el área usuaria lo solicite la misma que será comunicado previa coordinación entre la entidad y el contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.8 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge parcialmente la observación, Se levanto la observación: El servicio se realizará en dos (02) recojo en 60 días calendario según el siguiente detalle:

¿ La dos (02) primeras fuentes radiactivas en desuso, serán retiradas en simultáneo 30 días calendario y/o previa coordinación entre la entidad y el contratista después de emitida la orden de servicio.

¿ El recojo de la tercera fuente radiactiva en desuso será retirada a los 15 días del mes de diciembre de 2023 y/o cuando el área usuaria lo solicite la misma que será comunicado previa coordinación entre la entidad y el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código : 20101337261
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 13/10/2023
Hora de envío : 12:38:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección precisar que para el objeto de contratación es necesario la subcontratación para realizar el traslado de la fuente de Iridio ya que es una fuente de radiación que necesita una cadena de suministro especializada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.11 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge parcialmente la observación: Sub Contratación es de corresponder cuando el trabajo a realizar es especializado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRJ-IREN/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE MATERIAL RADIOACTIVO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO ¿ IREN CENTRO

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección consideren retirar el punto Equipamiento estratégico de los términos de referencia.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.7.3 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado acoge la observación, Se levanto la observación: retirando el punto Equipamiento estratégico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null